REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1405 -- DEL 2021

(08 NOV 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 152-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2021 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN SOLUCIÓN PACS, CON INSTALACIÓN, PARAMETRIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SALUD.SIS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR".

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 1395 de fecha 09 de Octubre de 2018, en pleno uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución de Delegación No. 1897 del 29 de junio de 2021 y la 1636 del 14 de marzo de 2018, Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 por la cual se expide el Manual de Contratación para el Ministerio de Defensa Nacional, la Directiva Permanente No. 12 del 21 de septiembre de 2020 de Lineamientos de Contratación para el Sector Defensa o normas que las modifiquen o adicionen y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Dirección General de Sanidad Militar requiere adelantar los procesos de contratación para el normal funcionamiento y cumplimiento de los objetivos trazados para las vigencias 2021.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo previsto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios y documentos previos, del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía No. 152-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2021, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN SOLUCIÓN PACS, CON INSTALACIÓN, PARAMETRIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SALUD.SIS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR".**

Que para el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 152- MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2021 el valor del presupuesto oficial es de **SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE ($717.098.709)** MCTE, incluido, impuestos, tasas, contribuciones, costos directos, etc. Valor respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3821 de fecha 05 de enero de 2021, posición catálogo de Gasto C-1599-0100-2-0-1599076-02 AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS TECNOLÓGICOS-FORMULACIÓN DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SUBSISTEMA y C-1599-0100-2-0-1599073-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS –SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS –FORMULACIÓN DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, por valor de OCHO MIL TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($8.003.798.899, 88) Recurso 11.

Que el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 152-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2021, el Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Dirección General de Sanidad Militar, se encuentra respaldado con el certificado de

Disponibilidad Presupuestal No. 3821 de fecha 05 de enero de 2021 posición catálogo de Gasto C-1599-0100-2-0-1599076-02 AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS TECNOLÓGICOS-FORMULACIÓN DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SUBSISTEMA y C-1599-0100-2-0-1599073-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS –SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS –FORMULACIÓN DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, por valor de OCHO MIL TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($8.003.798.899, 88) Recurso 11

Que para el proceso de contratación se estableció el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	25/10/2021 6:00 PM
Publicación de estudios previos	25/10/2021 6:00 PM
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	25/10/2021 6:00 PM
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliegos de Condiciones	02/11/2020 5:00 PM
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de condiciones	03/11/2021 5:00 PM
Fecha prevista de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés.	08/11/2021 5:00 PM
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	08/11/2021 5:00 PM
Plazo para manifestación de Interés.	11/11/2021 4:00 PM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos.	11/11/2021 5:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones.	12/11/2021 5:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas.	16/11/2021 7:00 PM
Presentación de Ofertas	17/11/2021 3:00 PM
Apertura de ofertas	17/11/2021 3:01 PM
Informe de presentación de Ofertas.	17/11/2021 3:10 PM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas.	19/11/2021 3:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	24/11/2021 3:00 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto.	25/11/2021 6:00 PM
Firma del contrato.	26/11/2021 5:00 PM
Entrega de garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato.	30/11/2021 12:00 PM
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	30/11/2021 6:00 PM
Plazo de validez de las ofertas.	90 días

Que el día 25 de octubre de 2021, la Dirección General de Sanidad Militar publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II mediante el link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.15651440&isFromPublicArea=True&isModal=False el aviso de convocatoria, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, junto con sus anexos y formularios.

Que de acuerdo al cronograma establecido en el presente proceso, la fecha para presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones se surtió el día 2 de noviembre hasta las 6:00 pm, momento en el cual se recibieron observaciones por parte de las empresas:

- SERVIDIAGNOSTICS
- Imaging Experts And Healthcare Services SAS
- MEDILAB SISTEMAS COLOMBIA SAS.

Que la empresa INDIGO TECHNOLOGIES S.A.S. presento observaciones de forma extemporánea.

Observaciones relacionadas con aspectos técnicos y económicos, las cuales fueron trasladadas al comité técnico, económico y jurídico, quienes en debida forma procedieron a dar contestación a las mismas tal y como ordena el reglamento para la contratación estatal.

Que el presente proceso de contratación No es susceptible de ser limitada a Mipymes, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado al presente proceso supera el umbral establecido para convocatorias limitadas a Mipymes.

Que el día 4 de noviembre de 2021, la Dirección General de Sanidad Militar, dio respuesta a las observaciones presentadas por las firmas SERVIDIAGNOSTICS, Imaging Experts And Healthcare Services SAS, MEDILAB SISTEMAS COLOMBIA SAS e INDIGO TECHNOLOGIES S.A.S., mediante documento publicado en SECOP II.

Que una vez publicadas las respuestas a las observaciones presentadas y teniendo en cuenta que estas fueron acogidas parcialmente, se procedió a modificar los documentos definitivos del presente proceso.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Dirección General de Sanidad Militar, se permite convocar a las VEEDURIAS CIUDADANAS, para que desarrollen control social durante la etapa precontractual, contractual y post- contractual en el presente proceso de selección y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, corresponde a la entidad contratante ordenar la apertura del proceso de selección por medio del acto administrativo de carácter general.

Que en mérito de lo expuesto el Subdirector Administrativo y Financiero de la Dirección General de Sanidad Militar.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 152-MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2021 cuyo objeto consiste en contratar la **"ADQUISICIÓN SOLUCIÓN PACS, CON INSTALACIÓN, PARAMETRIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SALUD.SIS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR"** cuyo presupuesto oficial es **SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE ($717.098.709)** MCTE, incluido, impuestos, tasas, contribuciones, costos directos, etc. Valor respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3821 de fecha 05 de enero de 2021, posición catálogo de Gasto C-1599-0100-2-0-1599076-02 AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS TECNOLÓGICOS-FORMULACIÓN DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SUBSISTEMA y C-1599-0100-2-0-1599073-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS –SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS –FORMULACIÓN DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, por valor de OCHO MIL TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($8.003.798.899, 88) Recurso 11.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos correspondientes al presente proceso de Contratación pueden ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II mediante el link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.15651440&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo sus anexos y formularios en la página web del SECOP II, el link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.15651440&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTÍCULO CUARTO: No limitar a MIPYME el presente proceso de contratación.

ARTÍCULO QUINTO: Efectuar la publicación de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Contra le presente resolución no procede recursos de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 08 NOV 2021

Capitán de Navío **JOHN OSWALDO SANCHEZ ANZOLA**
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: PS. Susana Patiño
Juridico Grupo de Contratación

Revisó: CR. William Tapias
Coordinador Grupo Contratación